



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria para la adscripción a centros educativos públicos de niveles previos a la Universidad a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura. (2023060727)

Advertido el error en la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria para la adscripción a centros educativos públicos de niveles previos a la Universidad a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (DOE n.º 11, de 17 de enero de 2023), se procede a efectuar su oportuna rectificación:

— En el anexo III de la resolución, en la página 4100,

Donde dice:

C.C.	NIF	Centro	Localidad	Provincia	Dotación Concedida (€)
6001300	S0600086C	CEIP San Isidro	Guadiana del Caudillo	Badajoz	869,29

Debe decir:

C.C.	NIF	Centro	Localidad	Provincia	Dotación Concedida (€)
6001300	S0600086C	CEIP San Isidro	Guadiana	Badajoz	869,29

— En el anexo IV de la resolución, en la página 4111,

Hay que incluir los siguientes centros educativos:

C.C.	NIF	Centro	Localidad	Provincia	Motivo denegación
6000472	S0600241D	CEIP General Navarro	Badajoz	Badajoz	Fuera de plazo
6000952	S0600072C	IES Zurbarán	Badajoz	Badajoz	No haber alcanzado la puntuación mínima necesaria



C.C.	NIF	Centro	Localidad	Provincia	Motivo denegación
6003047	S0600196J	CEIP Francisco de Parada	Medina de las Torres	Badajoz	No haber alcanzado la puntuación mínima necesaria
6004519	S0600301F	CEIP Antonio Chavero	Usagre	Badajoz	Fuera de plazo
6005159	S0600263H	CEIP Luis Chamizo	Zainos	Badajoz	No haber alcanzado la puntuación mínima necesaria
10000919	S1000038H	CEIP Alba Plata	Cáceres	Cáceres	Fuera de plazo
10000427	S1000120D	IES Luis de Morales	Arroyo de la Luz	Cáceres	No haber alcanzado la puntuación mínima necesaria

Mérida, 24 de febrero de 2023.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN